

LA EPOCA DE ISABEL II

JOSE LUIS COMELLAS

Catedrático de Historia Contemporánea
Universidad de Sevilla

LIBERAL, romántica, isabelina: cualquiera de los tres adjetivos sirve para designar a la generación central del siglo XIX; una generación que se nos ofrece, por otra parte, dotada de un sabor histórico muy específico, de suerte que por fuerza hubiéramos sentido la necesidad de darle un nombre. Tenemos tres a nuestra disposición, y los tres son perfectamente válidos.

El significado de lo liberal ha sufrido cambios a lo largo de los tiempos, y para evitar confusiones o anfibologías, he adoptado desde hace años la expresión "liberalismo histórico" para referirme al sistema político imperante en la época de Isabel II. Hoy la palabra liberal sirve para denominar una concepción de la economía o una opción política —la de los partidos "liberales"— dentro de la democracia. El liberalismo histórico no sólo no era democrático, sino que consideraba a la democracia "un absurdo monstruoso", para decirlo en palabras de Pacheco, que equivalía a algo así como a estar gobernados por los pies. El liberalismo era otra cosa, aunque constituyese un sistema avanzado en los tiempos a que nos estamos refiriendo.

Pero el liberalismo histórico, si no equivale a lo que hoy entendemos por la primera de esas dos palabras, tampoco es exactamente lo que por tal se entendió en los tiempos de la crisis del antiguo Régimen, y en España concretamente a raíz de las Cortes de Cádiz. Por cierto, que la palabra "liberal" en sentido político es de origen español, y de aquí se difundió a varios idiomas del mundo occidental. No procede, como tantas veces se ha dicho, de unos famosos versos de Eugenio de Tapia durante las Cortes gaditanas, sino que, como he tenido ocasión de constatar hace años, aparece por primera vez en septiembre de 1808, en las páginas del *Semanario Patriótico* dirigido por Manuel José Quintana. "Liberal" es ya entonces "partidario de la libertad", y de acuerdo con ese contexto, se dividirán muy pronto los españoles en *realistas*

o partidarios de la plena soberanía real, y *liberales* o amigos de un régimen de libertades públicas.

Ocurrió entonces la Revolución, esto es, el paso del antiguo al nuevo Régimen, un paso que en España (se jactaba el propio Quintana en sus cartas a lord Holland) se dio "sin haber hecho derramar a nadie una gota de sangre ni una lágrima siquiera": primero en las Cortes de Cádiz, y luego en la también prácticamente incruenta revolución de 1820. Ahora bien, la Revolución viene imbuida de unos principios, tales la soberanía del pueblo o la abolición de los supuestos del antiguo Régimen en la sociedad, que no se compadece enteramente con la realidad del liberalismo histórico. Este liberalismo, más que hijo de la Revolución, como se viene entendiendo, es más bien —valga la nueva expresión familiar— su sobrino.

Y es que cuando la burguesía —admitamos por un momento también esta palabra, ya un tanto demodada— se encarama al poder, de la mano del nuevo Régimen, ya no siente los ideales participativos de la primera generación revolucionaria. Prefiere edificar un *status* de la cosa pública más acorde con sus concepciones y con sus intereses. Este sentido restrictivo —el poder no radica en el pueblo, sino tan sólo en una parte selecta del mismo— queda potenciado por el hecho de que, a la muerte de Fernando VII, una buena parte de los españoles y especialmente los de extracciones sociales más modestas, se sintieron inclinados hacia la causa de don Carlos. Muchos liberales sinceros se vieron así ante un problema de conciencia como era la alternativa de gobernar sin la aquiescencia del pueblo, o preguntar al pueblo cuál era su voluntad, y exponerse al triunfo —por puro uso de la democracia— de la causa carlista. En 1844 Pedro José Pidal esgrimió el argumento de que la concesión al pueblo español del sufragio universal equivalía a la entronización de don Carlos.

La situación era proclive, por tanto, al arbitrio de un sistema que, respetando las libertades y los derechos fundamentales, reservara el ejercicio del poder político a una minoría preparada para asumirlo, o, por decirlo más exactamente, que legitimara el ejercicio de ese poder a quienes ya de hecho lo habían asumido. Así, con Donoso Cortés, Pacheco, Borrego o Alcalá Galiano, nació el doctrinalismo liberal, sobre la base de aquel principio tan caro a Guizot: es mejor para todos el gobierno de los mejores que el gobierno de todos.

El liberalismo histórico supone de este modo que la totalidad de los ciudadanos son sujetos

de los derechos civiles, pero sólo una parte de ellos —los más selectos— son sujetos de derechos políticos. Los "buenos" para J. F. Pacheco, los "inteligentes" para Donoso, los "capaces" para Pidal, o para Alcalá Galiano, aquellos que tienen a la vez la "fuerza física" y la "fuerza moral", es decir, aquellos que, teniendo razón, poseen igualmente capacidad para imponerla; en todo caso, deben gobernar, en nombre de todos, sólo unos pocos ciudadanos distinguidos por unas determinadas excelsas cualidades.

No importa que hoy nos parezca discutible el principal baremo que entonces se imponía como prenda de esas excelsas cualidades: la riqueza; esto es, la concesión de la facultad de elegir o de ser elegidos a aquellos que disfrutasen de determinadas rentas o pagasen determinados impuestos. Como han hecho ver desde distintos, pero confluyentes puntos de vista Max Weber o A. Fanfani, el pensamiento liberal del siglo XIX deriva en buena parte del protestantismo, y más particularmente del calvinismo, según el cual la riqueza alcanzada es signo de trabajo, de esfuerzo, de ahorro, en suma, de virtud. También es cierto que entonces las leyes electorales permitían el acceso a la carrera política a lo que se llamaban precisamente *las capacidades*: los intelectuales, los escritores, los poetas, los artistas, también, y en alto grado, los periodistas; si no tuviésemos esto en cuenta, renunciaríamos a comprender la extracción de la clase política —y su propio temperamento— durante el reinado de Isabel II.

El liberalismo histórico se configura por tanto sobre una concepción restringida del grupo social destinado al ejercicio del poder, como bien ha destacado Díez del Corral, y sobre una actitud "moderada" de las formas políticas propias del nuevo Régimen; y de aquí sin duda el casi constante predominio del partido moderado sobre el progresista. La moderación era entonces no sólo un tópico, sino un *desideratum*; el temor al asalto del "cuarto estado", en cuanto el descontento de una parte de las masas se fue haciendo visible, no hizo más que potenciarlo.

Así, la monarquía, puesta en entredicho en tiempos de la Revolución, se convirtió en un principio fundamental, sustancial, del liberalismo histórico. No se trata de la vieja monarquía por la gracia de Dios; pero tampoco de un sistema aleatorio y prescindible. Tanto Joaquín María López como Pidal o Bravo Murillo veían en el principio monárquico un *quid divinum*, no en cuanto depósito del poder, pero sí como punto de referencia incommovible. También admite

el liberalismo histórico no sólo la persistencia, sino el prestigio social de los que se habían considerado antaño pilares del antiguo Régimen: la nobleza y la Iglesia. Sobre todo, la primera hasta el punto de que el reinado de Isabel II cuenta con la presencia de tantos nobles gobernantes como los que pudo haber en los tiempos del antiguo Régimen (o más incluso que en los de Carlos III).

Ahí están los duques de Ahumada, Bailén (Castaños), Castroterreño, Fernán Núñez, Riánsares, Rivas, Sotomayor, de la Torre (Serrano), Valencia (Narváez), de la Victoria (Espartero); marqueses de las Amarillas, Benalúa, Castillejos (Prim), Casa Irujo, Duero (Gutiérrez de la Concha), Jabalquinto, Mendigorria (Fernández de Córdoba), Miraflores, Molíns, Novaliches, Pidal, Rodil, Valdegamas (Donoso Cortés), Vega de Armijo; condes de Alcoy, Campo Alange, Cheste, Clonard, Colombí, Lucena (O'Donnell), Ofalia, Parcent, Sástago, Vistalegre. A poco que escarbáramos, la nómina se haría interminable. Cierto que una buena parte de estos títulos deben su condición a procesos de ennoblecimiento ocurridos bajo la regencia de María Cristina o el propio reinado de Isabel; pero ¿no es eso lo mismo que se venía haciendo, por lo menos desde los primeros Borbones?

La nobleza viene así a engrosar como clase codirigente a una burguesía demasiado "delgada" —para emplear el término de Vicente Palacio— como para erigirse ella sola en el nervio de la nueva sociedad. Probablemente un estudio a fondo sobre esta coyunda nobleza-burguesía serviría para explicar muchos de los caracteres de nuestro liberalismo histórico, y muchos de los aspectos más ilustrativos de la era isabelina.

Eso sí, el liberalismo histórico admite muchos presupuestos consagrados por la anterior generación revolucionaria. Por ejemplo, la idea de la Constitución como una entidad sagrada. El nuevo Régimen, si aspiraba a subsistir, y más aún en manos de una minoría, no tenía otro remedio que sustituir el carácter sacral del antiguo por otra forma de sacralización, que fue a recaer sobre los textos constitucionales. En otro trabajo creo haber dejado en claro el sentido de "dogma político" que las Cortes de Cádiz pretendieron infundir en la Constitución de 1812. Teófilo Gautier, en su viaje a España, se asombraba de que las plazas mayores de todos los pueblos se llamasen invariablemente *Plaza de la Constitución*, aunque no dejó de observar que los españoles concedían a aquellas solemnes placas un valor más simbólico que real, como en su momento habría de explicar Sánchez Agesta.

Lo importante es la Constitución, no qué Constitución, y de aquí que los gobernantes se dedicasen con tanta frecuencia a cambiar la ley fundamental. Es bien sabido que el actual Palacio de las Cortes fue terminado en 1846, después de cinco años de trabajos. Junto con su primera piedra fue colocada una caja con un ejemplar de la Constitución (que era entonces la de 1837). Con la última del remate, fue colocada una nueva caja con otro ejemplar de la Constitución, que era ya la de 1845. La Constitución —sea la que sea— como símbolo sagrado. Si la monarquía conserva un cierto "quid divinum", en todas las monedas y epígrafes de la época aparece Isabel II como Reina por la gracia de Dios "y de la Constitución".

Tampoco podemos negar al liberalismo histórico un amplio carácter parlamentario. En la época isabelina, la prensa —contrariamente a lo que hoy puede ocurrir— concedía mucho más importancia a lo que hacía el Parlamento que a lo que hacía el Gobierno, quizá porque en el Parlamento siempre estaban sucediendo cosas importantes. La oratoria política alcanzó su era más gloriosa entre los tiempos de Olózaga y los de Castelar. Un debate parlamentario poseía una brillantez y hasta una emoción como hoy estamos lejos de imaginar; en primer lugar, porque la prosa retórica alcanzaba una altísima y por supuesto rebuscada solemnidad y calidad literaria; en segundo lugar, porque las ínfulas románticas llevaban aquellos debates a los últimos extremos de la dialéctica, como que algunos de ellos llegarían a derivar en duelos a pistola, como el tan famoso entre González Bravo y Ríos Rosas, y en tercer lugar, porque, aparte de que no existían portavoces y cualquier diputado podía pedir la palabra, la disciplina de voto no era tan estricta como hoy, y el resultado de un debate era por completo imprevisible.

Un legado del liberalismo histórico, que no de la Revolución, es el de los partidos políticos. Durante la Revolución francesa, si dejamos a un lado la guerra de la Vendée, perecieron bajo la guillotina más revolucionarios que antirrevolucionarios, y ello por la sencilla razón de que una disidencia se consideraba como una traición a la Revolución misma. Tampoco en las Cortes de Cádiz ni en el trienio liberal (1820-1823) existe un claro concepto de partido o, digámoslo mejor, un claro concepto de que "deben existir partidos". Cada parcialidad era acusada inmediatamente por su contraria como un falseamiento del propio liberalismo. Sólo con el tiempo —y durante la generación siguiente— se fue reconociendo que la libertad exige plu-

ralismo, y que no se deja de ser liberal por el hecho de opinar de forma distinta que otro liberal.

Es curioso observar como en un principio (y especialmente durante los primeros años de la regencia de María Cristina) el *liberal* por excelencia era el exaltado: aquel que admitía el contenido íntegro, y concebido hasta sus últimos extremos, del liberalismo. Por el contrario, el moderado es el tibio, el menos liberal. Esta mentalidad estimativa fue evolucionando, y a plazo breve, puesto que ya en la época isabelina prevalece por lo general una mejor consideración de los moderados. En este cambio de estimas pueden haber jugado ese "cansancio revolucionario" tan bien definido por Crane Brinton; el definitivo y estable encaramiento en el poder de la nueva clase dirigente, que prefiere ahora la digestión sosegada de los frutos de la Revolución; y por último —tercer factor, nada despreciable— el prevalecimiento de los principios doctrinarios que van a configurar la filosofía fundamental del liberalismo histórico.

El hecho es que ahora el moderado es el hombre sensato, el razonable, el que piensa antes de hablar, o el que expresa civilizadamente sus principios sin levantar la voz; en tanto que el exaltado es el energúmeno, el violento e irascible, el irracional. Tanto es así que la propia voz "exaltado" comenzó a sonar mal en los oídos de la prensa o de la opinión pública. Hasta que Olózaga inventó la bella palabra "progresista".

Moderados y progresistas cubren una buena parte del reinado de Isabel II. No pensemos que el pluralismo mueve necesariamente a una abundosa proliferación de partidos. Puede ocurrir tal cosa en los estados nacientes o constituyentes de un nuevo régimen. Pronto, la propia oposición tiende a aglutinar, y más aún a polarizar; aparte de que siempre juega la conciencia de que la unión hace la fuerza. El dualismo moderados-progresistas supone el mutuo reconocimiento de que la oposición es necesaria —un mal menor, observaba Bravo Murillo—; pero ello no quiere significar el respeto mutuo de ambos partidos. "Las ideas de V.S. —decía el 4 de enero de 1849 Donoso Cortés a Manuel Cortina— no están en el poder y están en la oposición, cabalmente porque son ideas de oposición y no ideas de gobierno. Señores: son ideas infecundas, ideas estériles, ideas desastrosas, que es necesario combatir hasta que queden enterradas aquí, en su cementerio natural, bajo estas bóvedas, al pie de esta tribuna". Para Donoso Cortés, lo mejor que se podía hacer con las ideas de su adversario

Cortina era enterrarlas. Es de imaginar que lo mismo pensaría Cortina de las ideas de Donoso. Es el maniqueísmo, tan afín a la mentalidad romántica. Pero a nadie se le ocurre negar a su adversario la cualidad de liberal, y menos llevarlo a la guillotina. La diversidad puede ser un mal, pero un mal menor y hasta un mal necesario.

En 1856 nace la Unión Liberal, dirigida por un moderado de corte centrista, don Leopoldo O'Donnell. Su filosofía era la de que en el liberalismo es más lo que une que lo que separa; en otras palabras, enarbolaba una bandera de conciliación, presentándose como una fuerza intermedia. Triunfó momentáneamente; pero, como es lógico, no pudo mantenerse de manera indefinida en el poder. A partir de 1863 se inicia un turno entre moderados y unionistas, con los progresistas en permanente fuera de juego. Al fin resultó peor el remedio que la enfermedad, porque la revolución progresista de 1868 derribaría no sólo al gobierno moderado, sino al régimen isabelino.

Lo romántico. La edad de oro del liberalismo coincide —tal vez no por estricta casualidad— con la edad de oro del romanticismo. Sobre el tema se han formulado todas las afirmaciones posibles, incluyendo la de que no hubo un verdadero romanticismo en España. Todo depende, por supuesto, de lo que entendamos por romanticismo, porque se ha repetido muchas veces desde que lo dijo Bremond, que "hay tantos romanticismos como románticos". Con todo, cabe espigar unas ciertas cualidades, como el sentimentalismo, la imaginación, lo pasional, el predominio del corazón sobre la cabeza, la tendencia a los sueños imposibles o a lo extremo en las actitudes, que convienen sin lugar a dudas a la caracterización de lo romántico.

De acuerdo con esto, tenemos que el romanticismo es algo más que un fenómeno estético. No sólo lo encontramos en los dramas de Martínez de la Rosa, García Gutiérrez o el Duque de Rivas, o en la poesía de Espronceda, Zorrilla y Bécquer, o en la pintura de Vicente López, Madrazo o Esquivel; podríamos hablar también de una política romántica, una guerra romántica, una economía romántica y hasta una manera romántica de entender la vida.

Ya hemos aludido al maniqueísmo en las opciones políticas o a los teatrales debates parlamentarios. Cuando el taquígrafo copista de las Cortes, al tomar nota del discurso pronunciado por Olózaga el 3 de diciembre de 1843, se ve obligado a advertir entre paréntesis: "Su Señoría prorrumpe en sollozos que le em-

bargan la voz", no lo hace a humo de pajas. Con frecuencia encontramos también observaciones como "el señor diputado se emociona" o "el señor diputado no puede continuar". El 5 de abril de 1851 el comentario de los taquígrafos es más extenso: "estrepitosas demostraciones resuenan en los bancos..., muchos señores diputados se levantan y dirigen la palabra con mayor animación y calor... El señor Presidente del Congreso, después de haber apurado en vano todos los medios para restablecer el orden, se cubre y retira del salón...". Un cronista francés, Edgar Quinet, describe así otro momento de nuestra vida parlamentaria, en 1843: "No es posible describir el efecto que ha producido la lectura del acta, la sacudida eléctrica que la interrumpió, los gritos en los escaños, el horror, el estupor en la mayor parte. Los oficiales, en gran número, hacen sonar las espadas; algunos hombres se agitan completamente fuera de sí...". Escenas como estas no fueron nada infrecuentes.

El romanticismo queda también patente en la antipolítica, en las maquinaciones y actuaciones tendientes a derribar el poder establecido. Los historiadores de la época nos hablan una y otra vez de "tenebrosas conjuras", y no debe ser esto solamente un recurso literario, porque la tenebrosidad, el misterio, el santo y seña, la frondosa simbología o esos "juramentos lacrimosos" entre los conspiradores, a que se ha referido J. M. Jover, constituían por entonces no sólo un socorrido recurso, sino hasta un gusto.

El pronunciamiento, o revuelta militar con fines políticos, fue un fenómeno que estuvo a la orden del día, desde el que derribó a Espartero para iniciar el reinado personal de Isabel II, hasta el que derribó a la propia Isabel II. Solamente en el año 1843 están contabilizados más de sesenta pronunciamientos. La mayor parte de ellos fracasaron. Y fracasaron, como he tenido ocasión de exponer en otra ocasión, en virtud de esa "interpretación milagrosa de la vida" a que alude Brunschwig como rasgo fundamental del temperamento romántico. El pronunciado, aunque no pueda contar más que con un batallón, en el mejor de los casos con un regimiento, está absolutamente seguro de su triunfo, porque su causa es tan justa y su gesto tan ejemplar, que no podrá menos de ser secundado con entusiasmo por todo el Ejército y por el pueblo entero.

Luego viene al fracaso, y con él esa "estética de la muerte" a que ha aludido Jover. El sublevado acepta su condena con la frente alta y con frases rimbombantes que pretenden pasar

a la historia. Y cuando se le demanda su última voluntad, tanto Lacy como Diego de León eligen ser ellos mismos quienes manden el pelotón de ejecución. Quizá Diego de León, "el último lancero de España", se haya hecho famoso ante la posteridad justamente por sus últimas palabras: "Soldados: apuntad a corazón. ¡Fuego!".

Una actitud que se inscribe ya en el romanticismo militar. ¿No lo es el gesto del general Prim, que en la batalla de Los Castillejos se lanzó a galope tendido, abrazado a la bandera, entre las filas marroquíes? Mal lo hubiera pasado si O'Donnell, también romántico, pero con más cabeza, no le hubiera mandado justo a tiempo un escuadrón de refuerzo. O el gesto de Méndez Núñez que, tras ser tachado de cobarde, acepta un lance técnicamente absurdo, porque "más España quiere honra sin barcos que barcos sin honra". La declaración lapidaria y el gesto heroico —tengan sentido o no— van siempre unidos en la guerra romántica.

O el negocio romántico. Es más difícil de imaginar, pero ahí está Mendizábal, enriqueciéndose y arruinándose cuatro veces consecutivas por obra de coronadas, que no de maduras reflexiones. O la figura no menos curiosa del marqués de Salamanca —"no quiero ser esclavo de mi dinero, sino su dueño"—, que gastó cuanto ganó, a veces en obras de alta munificencia. En una época de ánimos enfebrecidos, se jugaba a la Bolsa, nos cuenta el marqués de Valmar, "con verdadero frenesí", "con pasión y furor", atendiendo más a la intuición que a un plan razonable. Y la bancarrota conducía a una situación de desesperación de la que no se podía salir sino con la muerte. Todavía no sabemos si el pistoletazo en la sien fue más frecuente en los negociantes fracasados o en los desengañados de amores imposibles.

El suicidio, en efecto, es un "recurso" perfectamente romántico, y viene a generalizarnos el fenómeno del romanticismo a capas muy amplias de la sociedad. A través de los datos de la prensa de entonces y de los recuentos parciales que hizo Modesto Lafuente, cabe deducir que el total de suicidios en la España de 1846 ronda los cuatro o cinco mil por año (y en un país de apenas 15 millones de habitantes), es decir, una cifra similar a la de muertos por accidentes de tráfico en 1993.

Es el mismo Lafuente quien en su *Teatro Social del siglo XIX* nos habla de los "nervios" de sus contemporáneos: "¿Qué persona hay tan vulgar que no padezca de los nervios en el siglo XIX? ¿Qué señora se puede llamar señora si no sufre mucho o poco de los nervios? ¿Qué médico adocenado no tiene una docena

de visitas diarias que le suministran los nervios? ¿Qué lluvia cae que no altere el sistema nervioso? ¿Qué helada viene que no haga resentir el sistema nervioso? ¿Qué viento corre que no afecte al sistema nervioso? ¿Qué noticia triste o alegre nueva no influye en el sistema nervioso? Estamos equivocados cuando pensamos en el siglo XX como el momento de los trastornos psíquicos y las depresiones. Aunque en el XIX no había psiquiatras y las depresiones se llamaban "accesos de melancolía", parece que las afecciones del alma no eran menos frecuentes que ahora mismo.

La sensibilidad estaba a flor de piel, y si hemos visto llorar a nuestros parlamentarios en pleno hemiciclo, más fácil era hacerlo en el teatro o en el concierto. Como comenta *Fray Gerundio*, "hay personas que sin saber la nota se desmayan con frecuencia en nuestros conciertos", o hay noticias de "tal militar de retorcido mostacho, que en la guerra no daba cuartel a los prisioneros, al que ve caérsele cada lagrimón como una nuez al oír una plegaria de contralto o unas variaciones de flauta". No todo era convención, ciertamente. Está de moda, si cabe esta forma de decir las cosas, desmayarse o llorar en público. Pero el que llora o se desmaya no lo hace en un gesto puramente teatral, sino en virtud de una reacción espontánea de su aguda sensibilidad. La España de mediados del siglo XIX es una España romántica, y también en este caso, renunciar a tenerlo en cuenta es, probablemente, renunciar a comprender la historia de aquellos años.

Y, en fin, época isabelina. Isabel II da nombre a su generación, pero, entendámoslo desde el primer momento, no como protagonista fundamental de decisiones históricas, sino como símbolo de una realidad histórica específica. Como reina constitucional, fue menguado el papel que le cupo en los avatares políticos del momento, ni parece que su "cultura de Estado" le haya permitido una participación más decisiva. En una ocasión dijo ingenuamente, pero con su gracia castiza de siempre, a un grupo de políticos: "¿Pero no podéis ponerlos de acuerdo y gobernar todos a la vez?". A lo que cuentan que respondió Narváez: "Eso, señora, sería posible si hubiese para repartir cien ministerios, y cargos a proporción". Tal vez, incluso, se quedaba corto.

La historiografía adversa nos pinta siempre a una "camarilla" de la reina, gobernando ocultamente el país desde Palacio. Nido y Sagalerva atribuye a esta camarilla "un poder arrollador". No podía ser tanto cuando toda la marcha de la política se explica sin dificultad

por los manejos y decisiones de los propios políticos, ni parece que personajes tan pintorescos como el padre Fulgencio o sor Patrocinio, "la monja de las llagas", pudiesen tener vara alta en las decisiones de Estado. Mejor dicho: es probable que ocurriera tal cosa una sola vez, en 1849, cuando Isabel II, obrando por consejos recibidos en la intimidad, y de acuerdo con sus prerrogativas constitucionales, encargó formar gobierno al conde de Clonard. Fue el famoso *gobierno relámpago*, que duró exactamente diecisiete horas, justo el tiempo que los políticos necesitaron para hacer abortar la única decisión personal de Isabel II.

Ni siquiera la dejaron casarse con quien ella hubiera querido. El matrimonio de Isabel II, estudiado con detalle por Teresa Puga, fue un hecho más importante de lo que a primera vista se hubiese podido inferir. Hemos de caer en la cuenta de que Isabel fue la primera y hasta ahora única Reina de España. Su tocaya la Católica fue reina privativa de Castilla, y compartió el trono conjunto con su primo Fernando, otro Trastámara. Isabel fue reina por herencia de toda España, y su simple matrimonio significaba nada menos que un cambio de dinastía. La elección de un consorte representaba una importante decisión política, que interesaba a España e incluso a Europa.

Los franceses pretendían casarla con un Orleans; los ingleses con un Coburgo, Balmes y Viluma —al frente de la *Unión Nacional*— soñaban con el conde de Montemolín, hijo de Don Carlos, para lograr la reconciliación de los españoles; los moderados preferían al napolitano conde de Trapani, discípulo de los jesuitas, idea a la que se oponían arduosamente los progresistas, cuyo candidato era el exaltado infante don Enrique, un príncipe revolucionario, que hasta había hecho un pronunciamiento, sublevando el barco cuyo mando le habían confiado. Después de mil vicisitudes, prevaleció el consenso, y se decidió casar a la Reina con el único candidato que no molestaba a nadie, más que a ella misma: el afeminado infante don Francisco de Asís. Isabel lloró, pataleó y hasta amenazó con abdicar (cosa que al fin no hizo); pero acabó condescendiendo. Fue un matrimonio desgraciado, que no hizo ningún bien a España, y menos a la figura y la fama de Isabel II. El episodio, digno de mejor desenlace, deja bien en claro quién mandaba en el país, y la nula autoridad que tenía la Reina sobre sus políticos.

Isabel II es, por otra parte, un caso extraño de precocidad. Reina a los tres años, declarada anticonstitucionalmente —y antinaturalmente— mayor de edad a los trece, casada a los dieciséis,

separada de hecho de su esposo a los diecisiete, destronada a los treinta y ocho, desterrada casi la mitad de su vida. Casi nadie sabe que llegó a conocer —en París— el siglo XX. No parece que llegara a influir ni poco ni mucho en la época que lleva su nombre, pero la representa admirablemente. Romántica, pasional, simpática, castiza, mezcla curiosa de señorío y banalidad, tuvo las virtudes y los defectos de su época. No fue una gran reina, pero tampoco nadie le ayudó a serlo.

Liberal, romántica, isabelina. La época fue así. ¿Feliz o desgraciada? Aquella España de quince millones de habitantes era eminentemente rural. De cada cinco españoles, cuatro vivían en núcleos de menos de diez mil almas. Ello explica mejor ese setenta por ciento de analfabetismo; y unos contactos más exiguos que otra cosa, si tenemos en cuenta la dificultad de los caminos, infestados, además, de bandidos. Sin José María el Tempranillo o los Siete Niños de Ecija, es probable que no hubiera nacido la Guardia Civil. Pero no todo fue negativo, y las condiciones fueron mejorando, a un ritmo que tal vez no conocieron otras épocas. Por primera vez desde tiempos de los Reyes Católicos, España no necesitó importar grano, sino que hubo, aunque parvos, excedentes. Se desarrollaron los cultivos industriales, como la vid, el olivo, los agríos. El suegro de Espartero inventó la lata de conservas, y desde entonces España fue exportadora de frutos especializados.

Cruzaron por primera vez nuestro territorio los ferrocarriles a la vertiginosa velocidad (que estuvo a punto de provocar el desvanecimiento de Isabel II en el trayecto de Madrid a Aranjuez) de cincuenta kilómetros por hora. Los catalanes conseguían hacer de España la cuarta potencia textil del mundo; los andaluces primero (con Heredia y Larios) desarrollaron la siderurgia; desde 1848 les siguieron (con Duro y Pidal) los asturianos, y desde 1860 (con Ibarra) los vascos. Y por 1858 España se convirtió en la primera exportadora de mineral de Europa (hierro, mercurio, cobre, estaño, plomo).

Siempre se ha hablado de una oligarquía caciquil, basada en la propiedad de la tierra, y dueña de los destinos del país; el fenómeno no deja de ser verdad a nivel local y comarcal en determinadas zonas; pero si repasamos la nómina de los grandes políticos de Isabel II, descubriremos que la inmensa mayoría de ellos

fueron intelectuales, juristas, militares y hombres de negocios: dueños estos últimos de la riqueza en movimiento, no de la riqueza estática. Istúriz era comerciante, Mendizábal, banquero; Mon, industrial minero; Pidal, fundador de factorías siderúrgicas; Salamanca, "rey de los ferrocarriles" y más tarde urbanista. Narváez fue un hábil especulador de Bolsa, y si Espartero se convirtió en propietario, lo fue por su matrimonio, no por su humildísimo origen, hijo como era de un carretero de La Mancha. En ningún país del mundo, salvo en Gran Bretaña, se da con tanta frecuencia esta simbiosis de político-negociante.

Bien sabido es también que fue España, después de Inglaterra y Francia, el país donde se fundaron más sociedades anónimas, por encima de Alemania, el imperio austriaco, Rusia o Italia. Si muchas de aquellas empresas terminaron en fracaso, no fue por falta de iniciativas, sino por obra de la imprevisión romántica, la escasez de capitales y la baja capacidad de consumo de aquella sociedad rural, que apenas pudo aprovecharse de los beneficios de la revolución industrial. Cuando N. Sánchez Albornoz se refiere a "una economía dual" está pensando en los altos hornos al lado del arado romano, del ferrocarril que se cruza con la recua de acémilas, de la linotipia que convive con la pluma de ave, de la luz de gas y el arco voltaico al lado de la bujía de sebo, de la "mule jenny" y la selfactina que compiten aún con la rueca y el huso.

Una España feliz y desgraciada, en la cual la felicidad no depende necesariamente de la riqueza, y de la miseria la desdicha. Ahí están los negociantes que se pegan un tiro, los poetas altoburgueses que cantan la infinita tristeza del alma, esa "gente de bronce" de que habla Mesonero Romanos, que prefería pasar hambre a perderse una corrida de toros (en la época de Isabel II se quintuplica el número de cosos taurinos), y ese increíble número de días festivos —de 120 a 135 al año, según los casos— durante los cuales los españoles no trabajaban, y de una forma u otra sabían divertirse. España era ciertamente un país atrasado. También lo eran la mayoría de los demás. Un estudio realizado hace años por el Banco de Bilbao creyó haber llegado a la conclusión de que nuestro producto interior bruto alcanzaba, por 1850 el sexto lugar en el mundo. Ya quisiéramos ahora mismo otro tanto.